

REQUISICION

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **308** Fecha Solicitud 04/06/2013  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal 01 SEDE PPAL CALLE 17 No 3-40  
 Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

Desde la transformación del ICFES, con ocasión de la expedición de la Ley 1324 de 2009, la Entidad ha venido desarrollando el proceso de Gestión de Proyectos especiales, el cual tiene como objetivo la venta de servicios de evaluación de la educación a otras entidades del sector público y privado.

Esta labor comprende la comercialización de los productos y servicios de diseño y construcción de pruebas, la aplicación de instrumentos de evaluación con los estándares de custodia y seguridad requeridos, la lectura óptica de las hojas de respuesta y material de aplicación y el procesamiento y calificación de resultados.

Adicionalmente, dentro de los proyectos especiales se incluye la implementación de estrategias de penetración del mercado con productos existentes y el desarrollo de nuevos productos.

Para liderar este proceso la Dirección General ha contado con el apoyo de un profesional de alto nivel que ha prestado sus servicios, acompañando técnicamente al Instituto y realizando la gestión de los proyectos especiales que el ICFES provee como venta de servicios, esto incluye desde la relación con nuestros clientes, el análisis de solicitudes con la Junta y el equipo directivo, el seguimiento a la presentación de las propuestas y el posible cierre de negocios, así como el seguimiento a los mismos.

Como resultado de este proceso, en el año 2012, se obtuvieron ingresos por más de \$6.000.000.000, a través de contratos con el Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Educación de Medellín, Cali, Manizales y Bogotá, la Fundación Luker, el SENA, el INPEC, la Policía Nacional, entre otros.

En lo corrido de 2013, se han firmado contratos de venta de servicios por \$6.700.000.000 con entidades como la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Secretaría de Gobierno Bogotá - Cárcel Distrital. Así, mismo se encuentra en proceso la gestión de proyectos con el Ministerio de Educación Nacional, la Policía Nacional, el Fondo de Prevención Vial, SENA, Ministerio de Defensa Nacional, entre otros.

Por tal razón y teniendo en cuenta las directrices de la administración que proyectaban la reestructuración del instituto para los primeros meses del presente año, la prestación del servicio de Gerencia de Proyectos Especiales, asignado a la Dirección General se pactó hasta el 31 de mayo de 2013. En la medida que no se ha materializado en el tiempo previsto la reestructuración planteada, se hace necesario garantizar la prestación de los servicios de la profesional que viene liderando el proceso de gestión de proyectos especiales, para lo cual se solicita la suscripción de un contrato de prestación de servicios, hasta el 30 de septiembre de 2013, que permita dar el soporte adecuado a los proyectos que actualmente se están vendiendo a clientes institucionales del ICFES. El valor del contrato corresponderá a la suma de \$44.000.000 IVA incluido.

**OBJETO A CONTRATAR**

Prestar sus servicios profesionales en la gerencia de los proyectos especiales que adelante el ICFES

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

El contratista debe ser:  
 Profesional en el área social, económica, jurídica o administrativa,  
 Contar con una especialización  
 Deseable que cuente con un MBA.  
 Demostrar amplia experiencia en la gestión y desarrollo de proyectos sociales con entidades públicas o privadas, además del diseño, ejecución y evaluación, de programas sociales y asesoría en política pública preferiblemente del sector social

**REQUISICION**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Gestionar al interior del ICFCES la ejecución de proyectos especiales que surjan en el proceso de venta de servicios.
2. Elaborar las propuestas que por venta de servicios el ICFCES deba presentar, bajo el procedimiento establecido para tal fin.
3. Garantizar que el cliente potencial reciba de manera oportuna una propuesta con las condiciones y especificaciones técnicas para el desarrollo de los productos y/o servicios, que responda a sus necesidades y requerimientos.
4. Analizar las solicitudes de clientes externos y la especificación del producto y/o servicio requerido
5. Presentar las propuestas ante el cliente para su validación.
6. Realizar el análisis económico y técnico con las áreas involucradas y analizar la viabilidad y exigencias jurídicas con la OAJ.
7. Realizar las gestiones administrativas y contractuales necesarias con las áreas involucradas, para la suscripción y perfeccionamiento de los contratos o convenios de ventas de servicios.
8. Para las ventas efectivas de servicios, realizar el seguimiento y control a la ejecución de estos proyectos.
9. Revisar constantemente las estrategias de expansión de los servicios del ICFCES y sobre los procesos y procedimientos de apoyo que se requieren para su implementación
10. Realizar el seguimiento a los proyectos en ejecución relacionados con el objeto del contrato.
11. Entregar los productos pactados y que correspondan a los proyectos que actualmente se adelantan y aquellos que surjan con ocasión de la ejecución del contrato.
12. Entregar para efectos del primer pago los siguientes productos.
  - a. Contrato suscrito con el Fondo de Prevención Vial, con el objeto de diseñar, construir y aplicar un instrumento para evaluar el conocimiento de seguridad vial de los alumnos de los grados 5º y 9º a nivel nacional.
  - b. Propuesta Técnica para la Policía Nacional, para aplicar las pruebas genéricas, psicotécnicas y de conocimientos policiales, para el concurso de ascenso de patrulleros a nivel nacional.
13. Asistir a las reuniones internas y externas a las que sea convocado con el fin de discutir temas relacionados con el objeto del contrato.
14. Mantener la confidencialidad de la información proporcionada por el ICFCES para la ejecución del contrato, así como de la generada en virtud del mismo
15. Las demás propias del objeto contractual y las que asigne el supervisor del contrato.

**IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN**

Riesgo de incumplimiento de las actividades relacionadas con la ejecución del contrato. Por lo anterior, se exigirá una póliza única de cumplimiento por un valor correspondiente al 10% del valor del contrato

**SUPERVISOR**

Margarita Peña Borrero

**OBLIGACIONES DEL ICFCES**

1. Suministrar al contratista la información necesaria para el desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.
2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
3. Facilitar los espacios físicos, los equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar.
4. Garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
5. Recibir y aprobar los entregables resultantes del contrato
6. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de su ciudad de residencia, el ICFCES pagará el valor correspondiente al desplazamiento, transporte y pasajes que se ocasionen y que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato.
7. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
8. Las demás obligaciones inherentes al contrato

**REQUISICION**

**ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL**

La profesional Maria Mercedes Corcho es Psicóloga, con especialización en Psicología Jurídica y acredita título de MBA. Tiene experiencia en el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos, con énfasis en responsabilidad social empresarial. Ha trabajado con Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Comisión nacional de Televisión, Corporación General Gustavo Matamoros, Alcaldía Mayor de Bogotá.

Para determinar el valor estimado del contrato, se tuvieron en cuenta criterios como: los estudios académicos de la profesional y los conocimientos y experiencia de la mismo en asuntos internacionales, principalmente relacionados con proyectos de cooperación internacional en asuntos de desarrollo, así como en temas de evaluación financiera, económica y social de proyectos de inversión. Adicionalmente, es una profesional con un amplio y excelente manejo de relaciones a nivel institucional, lo cual es un valor agregado para el desarrollo del objeto del contrato. Teniendo en cuenta que en el desarrollo de las obligaciones del contrato se debe desenvolver en ámbitos de altísimo nivel institucional y que la responsabilidad de las obligaciones amerita contratar a un profesional de muy alto perfil, se consideró adecuado un pago de \$11.000.000 mensuales, atendiendo a la oferta de la contratista. Este valor incluye IVA (16%)

**FORMA DE PAGO**


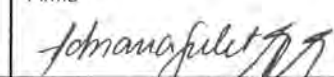
EL ICFES cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: 1 pago por valor de \$11.000.000 contra entrega de los productos descritos en la cláusula 12 de las obligaciones. El saldo restante se cancelará en 3 pagos por valor de \$11.000.000, al finalizar los meses de julio, agosto, y septiembre contra entrega de informe de actividades (estos valores incluyen IVA)

**PLAZO DE EJECUCION**

Hasta el día 30 de septiembre de 2013

| Producto  | Nombre  | Cantidad Solicitada | Precio Mercado | Total    | Entrega    |         |          |       |       |
|-----------|---|---------------------|----------------|----------|------------|---------|----------|-------|-------|
|           |   |                     |                |          | No Entrega | No Dias | Cantidad | Fecha | Saldo |
| 211110002 | Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo | 1                   | 44000000       | 44000000 |            |         |          |       |       |

**RESPONSABLES**

| ELABORO   |        | REVISO |        | APROBO |   |
|---|--------|--------|--------|--------|---|
| Nombre<br>JAIRO ANDRES OLAYA QUIROGA  | Nombre | Nombre | Nombre | Nombre | ADRIANA JULET GIL GONZALEZ  |
| Firma<br> | Firma  | Firma  | Firma  | Firma  |  |



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

001-2013

FECHA DE INVITACION

07/06/2013

Bogotá D C

Señor (a)  
CORCHO CARO MARIA MERCEDES  
CALLE 119 A 57 40 TORRE 1 APTO 533  
Tel 7529653  
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos.

**OBJETO**

star sus servicios profesionales en la gerencia de los proyectos especiales que adelante el ICFES

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link <http://www.icfes.gov.co/> En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**GARANTIAS**

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses mas.

**CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:**

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link <http://www.icfes.gov.co/>

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

Calle 17 No. 3-40. Segundo Piso Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

Hasta el día 7 de junio de 2013 a las 2:00 pm

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [jolaya@icfes.gov.co](mailto:jolaya@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel 3387338 Ext 1078

Atentamente,

  
ADRIANA JULIET GIL GONZALEZ  
ORDENADOR DEL GASTO